

1946 - 2016

EXP-UNC: 0019134/2016

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 171/2016 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 02 de mayo de 2016, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia -Área Psicología-" de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs. 108-109); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 171/2016, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Bellone Cecchin, María Eugenia (fs.113-127) y Aimar, Valeria Alejandra (fs. 128-148)

Que a fs. 183-184, con fecha 4 de agosto de 2016, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante de los estudiantes y el representante de los egresados, según da cuenta el Acta I; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, conforme el Acta II (fs.185-187);

Que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs. 188-191). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Aimar, Valeria Alejandra y 2) Bellone Cecchin, María Eugenia, conforme al Acta IV (fs. 192-193);

Que a fs. 193 el tribunal interviniente aconseja la designación de la Profesora Valeria Alejandra Aimar para ocupar el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva en la cátedra mencionada;

Que a fs.193 vta., las aspirantes se han notificado del Dictamen del Jurado;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de Agosto de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 171/2016 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia -Área Psicología-**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0019134/2016

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Profesora Valeria Alejandra AIMAR**, legajo N° 48337, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia -Área Psicología-**" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3°.-** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTICULO 4°.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

**RESOLUCIÓN N°: 356**  
ABC

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES